



OFICIO N° 64119
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.74°/368

VALPARAÍSO, 16 de septiembre de 2020

El Diputado señor RAÚL SOTO MARDONES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara informes de seguimiento de las extracciones de aguas que se realizan en la cuenca del salar Pedernales, y que hayan sido remitidos por la división El Salvador de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, desde el año 2000 a la fecha.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3C2C90E5FA2DA858



Santiago, 15 de septiembre de 2020

Materia: Solicita información que se indica, relativa al funcionamiento de la División El Salvador de CODELCO.

De: **RAÚL SOTO MARDONES**, Diputado de la República.
A: **CRISTÓBAL DE LA MAZA GUZMÁN**, Superintendente del Medio Ambiente.
OSCAR CRISTI MARFIL, Director General de Aguas

RAÚL SOTO MARDONES, Diputado de la República, en uso de la facultad constitucional contemplada en el número 1 del artículo 52 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 9 de la Ley N° 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y con los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a ustedes respetuosamente solicito, gestionar ante vuestros respectivos Servicios la respuesta de las cuestiones que a continuación se solicitan:

1.- Tenga a bien remitir por la vía y medios más apropiados, todos los informes de seguimiento de las extracciones de aguas que se realizan en la cuenca del Salar Pedernales, que hayan sido remitidos por la División El Salvador de CODELCO, desde el año 2000 a la fecha.

Sin otro particular,

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RAUL SOTO M.

RAÚL SOTO MARDONES
Diputado de La República

